

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE FOMENTO**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA**

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por la que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 70.5 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812 de 1994, de 2 de septiembre), se somete a información pública el proyecto de construcción de glorieta para acceso a estación de servicio en el enlace existente en el punto kilométrico 49 de la Autovía A-42, Villaluenga de la Sagra (Toledo)**

Por medio de la presente resolución y con carácter previo a la autorización definitiva del proyecto, se procede a someter a información pública el mismo durante el plazo de veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carreteras, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.

El expediente estará expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (Toledo) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, número 7, 45071-Toledo).

Toledo 3 de diciembre de 2013.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

*N.º I.-11412*